



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2017

MEMORIA DE LA ENTIDAD

23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

1) BASE LEGAL DE CREACION

LEY N°3788/2010 QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

2) MISION

GENERAR CONOCIMIENTOS E INNOVACIONES TECNOLÓGICAS, PROCESOS Y FORMAS DE PRODUCCIÓN, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO PARA EL SECTOR AGRARIO, CON INCLUSIÓN SOCIAL Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

EL IPTA FUE CREADO EN EL MARCO DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MAG A LA QUE PERMANECE VINCULADA POLÍTICA Y TÉCNICAMENTE. EXISTE UNA DEMANDA TECNOLÓGICA INSATISFECHA PARA TODOS LOS CULTIVOS Y MANEJO DEL ATO GANADERO, BAJA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS QUE DIFICULTA LA INSERCIÓN EFICIENTE DE LOS PRODUCTOS NACIONALES EN LOS MERCADOS GLOBALIZADOS; UNA ESCASA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR PARA MEJORAR SUS INGRESOS Y POCA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS POR PARTE DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES. EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN NO ES AUN SATISFACTORIO POR FALTA DE RECURSOS HUMANOS Y OPERATIVOS PARA ATENDER EFICIENTEMENTE TODA LA DEMANDA DEL SECTOR. ESTO CONLLEVA A LA NECESIDAD DE INVERTIR EN LA GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE NUEVOS PRODUCTOS Y PROCESOS DE PRODUCCIÓN CON CALIDAD Y COMPETITIVIDAD, MANTENIENDO E INCLUSO MEJORANDO LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

DESARROLLAR CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍAS INNOVADORAS, COMPETITIVAS Y SUSTENTABLES PARA EL SECTOR AGRARIO, A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE IMPORTANCIA SOCIO ECONÓMICO (AGRÍCOLA - PECUARIO - FORESTAL), CUYOS RESULTADOS SERÁN TRANSFERIDOS A PRODUCTORES, TÉCNICOS Y ORGANIZACIONES PUBLICA Y PRIVADA, ASÍ MISMO BRINDAR SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y ASESORAMIENTO A INTERESADOS EN EL ÁREA DE SU COMPETENCIA (SERVICIOS DE LABORATORIO, ENSAYOS REGULADOS, VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN DE SEMILLA Y OTROS).

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

SEGURIDAD ALIMENTARIA: ENFASIS EN INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA EN RUBROS AGRICOLAS Y PECUARIOS DE CONSUMO DE ALTA DEMANDA DE LA POBLACION; AGROEXPORTACION: TECNOLOGIAS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE LA PRODUCCION, AUMENTANDO LA COMPETITIVIDAD CON VISTAS A LOS MERCADOS EXTERNOS; CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE: ALTERNATIVAS TECNOLOGICAS QUE PERMITAN, EVITAR LA DEGRADACION DEL SUELO Y LA CONTAMINACION DEL AMBIENTE CON SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE PRODUCCION SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE; ALIVIO DE LA POBREZA RURAL: APOYO AL PEQUEÑO PRODUCTOR MEDIANTE TECNOLOGIAS QUE PERMITAN ELEVAR SU NIVEL DE VIDA, MANTENIENDOLO AFINCADA EN EL MEDIO RURAL; DESARROLLO PECUARIO Y GRANJERO: PROMOVER EL INCREMENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE LA GANADERIA MAYOR Y MENOR PARA ATENDER LA DEMANDA DE CONSUMO INTERNO Y EXPORTACION.